TERMINACIÓN BILATERAL DEL CONTRATO DE SUMINISTROS N°132-2022-SG	
CONTRATANTE	MUNICIPIO DE DONMATIAS
NIT.	890.984.043-8
CONTRATISTA	MERKSILVER S.A.S
CÉDULA – NIT	901.100.086-0
REPRESENTANTE LEGAL	JAIRO ANIBAL BETANCUR MEJIA
CEDULA	70.976.420
MODALIDAD	MINIMA CUANTIA-SUMINISTRO
SUPERVISOR	SECRETARIA DE GOBIERNO
OBJETO	ATENCIÓN Y ASISTENCIA MEDIANTE EL SUMINISTRO Y/O ELEMENTOS DE MERCADO A LA POBLACIÓN VICTIMA DEL CONFLICTO ARMADO Y POBLACIÓN VULNERABLE DEL MUNICIPIO DE DONMATÍAS.
VALOR	SEIS MILLONES TREINTA Y UN MIL DOSCIENTOS PESOS M/L ($6.031.200)
PLAZO DE EJECUCION	SIETE (7) MESES Y QUINCE (15) DÍAS, SIN QUE SUPERE EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 O HASTA AGOTAR PRESUPUESTO, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO.
FECHA TERMINACION	DICIEMBRE 27 DE 2022.
LUGAR Y FECHA	DONMATIAS, ANTIOQUIA, 02 DE ENERO DE 2023.

El presente documento corresponde al acta de terminación del contrato de SUMINISTROS N° 132-2022-SG, celebrado entre el MUNICIPIO DE DONMATÍAS Y MERKSILVER SAS identificado con Nit Nro. 901100086-0, representada legalmente por el señor JAIRO ANIBAL BETANCUR MEJIA identificado con Cedula de Ciudadanía Nro. 70.976.420 de Donmatias, Antioquia, y busca describir las actividades desarrolladas durante la vigencia del contrato.

DATOS DEL CONTRATO:

OBJETO:
El objeto de la presente contratación es: ATENCIÓN Y ASISTENCIA MEDIANTE EL SUMINISTRO Y/O ELEMENTOS DE MERCADO A LA POBLACIÓN VICTIMA DEL CONFLICTO ARMADO Y POBLACIÓN VULNERABLE DEL MUNICIPIO DE DONMATÍAS.

DATOS DEL EJECUTOR DEL CONTRATO

NOMBRE	CEDULA
MERKSILVER SAS	901100086-0

ASPECTOS ADMINISTRATIVOS Y LEGALES:

VALOR CONTRACTUAL	PLAZO	FECHA DE SUSCRIPCIÓN	FECHA DE INICIACIÓN	FECHA DE TERMINACIÓN	ESTADO ACTUAL
$6.031.200	7 MESES Y 15 DÍAS	11-05-2022	12-05-2022	27-12-2022	Ejecutado

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO

ASPECTOS	SI	NO	N/A	OBSERVACIONES
Verificación de Requisitos	X			
Disponibilidad y Reserva	X			
Acta de inicio	X			
Se designó supervisor	X			

ANÁLISIS FINANCIERO

BALANCE FINANCIERO

Balance General

Concepto	Valor
Valor inicial (1)	**$6.031.200**
Vr. Adiciones (2)	**$0**
Valor Total (1) + (2)	**$6.031.200**
Vr. Pagado a la fecha (3)	**$5.432.300**
Vr. Causado y que no se ha pagado al contratista (4)	**$0**
Vr. Total, ejecutado (3) + (4)	**$5.432.300**
VR. SALDO A LA FECHA (Vr. Total, menos Vr. Ejecutado a la fecha)	**$598.900**

Pagos efectuados al contratista a la fecha

Pago No.	COMPROBANTE DE EGRESO No.	Fecha	Valor
1	001212	19/08/2022	$2.018.600
2	001746	23/11/2022	$1.567.800
3	02058	28/12/2022	$1.845.900
4			
5			
6			
7			
8			
9			
10			
11			
12			
Vr. Pagado a la fecha (3)			**$5.432.300**

La supervisión del contrato verificó las actividades realizadas por el MERKSILVER SAS identificado con Nit Nro. 901100086-0, representada legalmente por el señor JAIRO ANIBAL BETANCUR MEJIA identificado con Cedula de Ciudadanía Nro. 70.976.420 de

Donmatias, Antioquia, dentro del plazo del contrato, determinando que se realizaron con la oportunidad e idoneidad requerida.

Por lo anterior las partes

ACUERDAN

PRIMERO: Dar por terminado de manera bilateral el contrato Nro. 132-2022-SG en la fecha 02 de enero de 2023.

SEGUNDO. Ordenar liberar el valor del saldo sin ejecutar por la suma de, QUINIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS PESOS M/L ($598.900), conforme a lo expuesto en la presente Acta de terminación.

TERCERO. La presente Acta se hará llegar a la Dirección de Contratación (Original), o quien haga sus veces, para los fines a que haya lugar.

Para constancia se firma en el Municipio de Donmatías.

ERICA MARIA RESTREPO ZAPATA
Directora de Contratación
Municipio de Donmatías

JAIRO ANIBAL BETANCUR MEJIA
Contratista
MERKSILVER SAS

KELLY JOHANA LOPERA GÓMEZ
Secretaria de Gobierno
Supervisora

	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Proyecto	Lina Marcela Gil Puerta	Lina Marcela Gil P.	02 de enero de 2023
Revisó	Kelly Johana Lopera Gómez/ Yuliana Ardila Osorio		02 de enero de 2023
Aprobó	Erica Maria Restrepo Zapata		02 de enero de 2023
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a la norma y disposiciones legales vigentes y por lo tanto bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.			